I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001466

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2986/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1138/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1398/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1398/2015, se aprobó el programa denominado **"CERRILLOS CELEBRA LA PATRIA".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"CERRILLOS CELEBRA LA PATRIA",** sancionado por Decreto Exento N°202/1398/2015, en el sentido de trasladar las fechas de las siguientes actividades:

- El Recital Folklórico se realizará el día 28 de agosto de 2015. Y

- El Seminario se realizará el día 29 de agosto de 2015.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web.